

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 005-2024

Objeto: "Contratar una compañía de servicios temporales que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A., para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de la Compañía que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

CAPÍTULO II ASPECTOS DE LA PROPUESTA	1. HQS SAS		2. Misión Empresarial S.A.S.		3. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC		4. MISIÓN TEMPORAL LTDA.		5. PUNTO EMPLEO S.A.S.		6. UT Talento Aliado		7. TEMPOTRABAJO S.A.S		8. Accion del Cauca S.A.S. En reorganización 805.022.756-4		9. TEMPOCOLBA S.A.S.		
	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	
3. Garantía de seriedad de la propuesta																			
EL OFERENTE deberá presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida a favor de LA PREVISORA S.A. con NIT. 860.002.400-2, por una compañía de seguros legalmente autorizada para expedir garantías de cumplimiento. La póliza debe estar expedida con clausulado a Favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, en las siguientes condiciones:	Cumple	Folio 35/ habilitantes 1	Cumple	Folio 57	Cumple	Folio 150	Cumple	Folio 224	Cumple	Folio 46/ Se verifica poliza con los datos del recibo de pago aportado a folio 60	Cumple	44	Cumple	4	Cumple	86	Rechazada	No se evalúa	
ASEGURADO / BENEFICIARIO LA PREVISORA S.A. NIT. 860.002.400-2	Cumple	Folio 35/ habilitantes 1	Cumple	Folio 57	Cumple	Folio 150	Cumple	Folio 224	Cumple	Folio 46/ Se verifica poliza con los datos	Cumple	44	Cumple	4	Cumple	86	Rechazada	No se evalúa	
TOMADOR / GARANTIZADO / AFIANZADO En el cuerpo de la póliza deberá señalarse el nombre o razón social de la persona jurídica, tal y como figura en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente, así como su número de identificación. En el caso de las formas asociativas oferentes deberá indicarse, además, el nombre y NIT de cada uno de sus miembros, tal y como figura(n) en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente.	Cumple	Folio 35/ habilitantes 1	Cumple	Folio 57	Cumple	Folio 150	Cumple	Folio 224	Cumple	Folio 46/ Se verifica poliza con los datos del recibo de pago aportado a folio 60	Cumple	44	Cumple	4	Cumple	86	Rechazada	No se evalúa	
VIGENCIA Mínimo Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Folio 35/ habilitantes 1	Cumple	Folio 57	Cumple	Folio 150	Cumple	Folio 224	Cumple	Folio 46/ Se verifica poliza con los datos	Cumple	44	Cumple	4	Cumple	86	Rechazada	No se evalúa	
CUANTÍA Por un valor mínimo equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.	Cumple	Folio 35/ habilitantes 1	Cumple	Folio 57	Cumple	Folio 150	Cumple	Folio 224	Cumple	Folio 46/ Se verifica poliza con los datos del recibo de	Cumple	44	Cumple	4	Cumple	86	Rechazada	No se evalúa	
AMPARO El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso que respalda.	Cumple	Folio 35/ habilitantes 1	Cumple	Folio 57	Cumple	Folio 150	Cumple	Folio 224	Cumple	Folio 46/ Se verifica poliza con los datos del recibo de	Cumple	44	Cumple	4	Cumple	86	Rechazada	No se evalúa	
PAGO DE PRIMA EL OFERENTE deberá aportar con su documentación habilitante el certificado expedido por parte de la aseguradora indicando que la póliza no expirará por falta de pago de prima o el recibo o constancia de pago de la prima.	Cumple	Folio 38/ habilitantes 1	Cumple	Folio 60	Cumple	Folio 153	Cumple	Folio 225	Cumple	Folio 60	Cumple	47	Cumple	7	Cumple	85	Rechazada	No se evalúa	
CLAUSULADO Se debe aportar el clausulado vigente al momento de la expedición de la garantía de seriedad de la oferta	Cumple	Folio 39 al 45/ habilitantes 1	Cumple	Subsana	Cumple	Folio 135 al 143	Cumple	Subsana	Cumple	Folio 48 al 56	Cumple	48 al 54	Cumple	8 al 14	Cumple	89 al 95	Rechazada	No se evalúa	
La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018. En concordancia con el párrafo precedente, la garantía de seriedad de la oferta debe ser expedida antes del cierre para presentar oferta y debe ser entregada igualmente antes de la hora de cierre para presentación de ofertas. Las ofertas no respaldadas por una garantía de seriedad serán rechazadas de plano. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de la garantía deberá ser igualmente ampliada. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando													N/A				Rechazada	No se evalúa	
CAPÍTULO III ASPECTOS HABILITANTES																			
1. DE ORDEN JURÍDICO (CAPACIDAD JURÍDICA)																			
Se deberá presentar la propuesta debidamente suscrita por el Representante Legal de la empresa OFERENTE dentro del plazo y en el sitio fijado para su entrega.																			

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 005-2024

Objeto: "Contratar una compañía de servicios temporales que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A., para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de la Compañía que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

	1. HQS SAS		2. Misión Empresarial S.A.S.		3. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC		4. MISIÓN TEMPORAL LTDA.		5. PUNTO EMPLEO S.A.S.		6. UT Talento Aliado		7. TEMPOTRABAJO S.A.S		8. Accion del Cauca S.A.S. En reorganización 805.022.756-4		9. TEMPOCOLBA S.A.S.		
El Representante Legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir, ejecutar y liquidar el contrato. Cuando los estatutos de la entidad contengan alguna limitación para presentar ofertas, deberá anexarse además de la representación legal, copia del acta de junta o del órgano social según lo establezcan los estatutos en la cual se le faculte para presentarla.																			
Las propuestas deberán presentarse en razón al objeto establecido en el presente documento y ajustarse en todos los puntos a los anexos y a las condiciones estipuladas.																			
1.1. Carta de presentación de la oferta																			
Aportar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el anexo correspondiente del presente documento de condiciones definitivas.	Cumple	Folio 1/ habilitantes 1	Cumple	Folio 4 y 5	Cumple	Folio 7	Cumple	Folio 5 y 6	Cumple	Folio 5 y 6	Cumple	4	Cumple	3 y 4	Cumple	6 y 7		Rechazada No se evalúa	
La carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal de EL OFERENTE o su apoderado cuando a ello haya lugar. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio, Unión temporal o cualquier otra forma asociativa, la carta de presentación deberá igualmente ser firmada por el Representante Legal de la forma asociativa o su apoderado y se deberá aportar además el documento donde conste legalmente lo siguiente:	Cumple	Folio 1/ habilitantes 1	Cumple	Folio 4 y 5	N/A		N/A		N/A		No subsana		N/A		Cumple	6 y 7		Rechazada No se evalúa	
Que el objeto del presente proceso está comprendido dentro de su capacidad jurídica; y que la persona que suscribe la "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUUESTA" tiene facultades amplias y suficientes para comprometer a EL OFERENTE en el objeto del contrato e igualmente en su ejecución y liquidación. Si existieren limitaciones en el anterior sentido, la propuesta debe acompañarse del documento en donde conste que, con anterioridad al cierre del proceso, se recibió la correspondiente autorización, de parte de la instancia competente	Cumple	Folio 1/ habilitantes 1	N/A		N/A		N/A		N/A		No subsana		N/A		Cumple	6 y 7		Rechazada No se evalúa	
1.2. Certificado de existencia y representación legal																			
Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con los siguientes requisitos:			Cumple	folio 6 al 19	Cumple	Folio 9 al 19	Cumple	Folio 9 al 23	Cumple	Folio 7 al 15	Cumple	73 al 81 / 168 al 176	Cumple	3 al 9	Cumple	9 al 24			
• Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste que EL OFERENTE se encuentra registrado, que tiene domicilio en Colombia y que el término de su duración no es inferior a la vigencia del contrato, su liquidación y un (1) año más.	Cumple	Folio 4/ habilitantes 1	Cumple	Folio 6 al 19	Cumple	Folio 9 al 19	Cumple	Folio 9 al 23	Cumple	Folio 7 al 15	Cumple	73 al 81 / 168 al 176	Cumple	3 al 9	Cumple	9 al 24		Rechazada No se evalúa	
• Si de este certificado se desprende que las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato, deberá anexarse la correspondiente autorización de la Junta Directiva o de Asamblea General de Accionistas acorde al Código de Comercio, según se anote en los estatutos. Dicha autorización deberá comprender la presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y su correspondiente liquidación.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	83/ 168 al 176	Cumple	3 al 9	N/A			Rechazada No se evalúa	
• Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Cumple	Folio 5/ habilitantes 1	Cumple	Folio 6 al 19	Cumple	Folio 9 al 19	Cumple	Folio 9 al 23	Cumple	Folio 7 al 15	Cumple	73 al 81 / 168 al 176	Cumple	3 al 9	Cumple	9 al 24		Rechazada No se evalúa	
• La empresa deberá tener un tiempo mínimo de constitución de tres (3) años, en caso de ser menor se tendrá en cuenta la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.	Cumple	Folio 5/ habilitantes 1	Cumple	Folio 6 al 19	Cumple	Folio 9 al 19	Cumple	Folio 9 al 23	Cumple	Folio 7 al 15	Cumple	73 al 81 / 168 al 176	Cumple	3 al 9	Cumple	9 al 24		Rechazada No se evalúa	
Nota: En caso de que EL OFERENTE no presente el certificado anterior o que lo presente con el término de vigencia vencido, LA PREVISORA S.A. podrá solicitar, según el caso, la presentación o actualización del documento dentro del término establecido para este efecto.																			
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberán acreditar su existencia y representación legal de manera independiente.											Cumple	73 al 81 / 168 al 176							

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 005-2024

Objeto: "Contratar una compañía de servicios temporales que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A., para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de la Compañía que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

	1. HQS SAS		2. Misión Empresarial S.A.S.		3. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC		4. MISIÓN TEMPORAL LTDA.		5. PUNTO EMPLEO S.A.S.		6. UT Talento Aliado		7. TEMPOTRABAJO S.A.S		8. Accion del Cauca S.A.S. En reorganización 805.022.756-4		9. TEMPOCOLBA S.A.S.		
Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculte.																			
1.3. Documento de identificación del representante legal de EL OFERENTE																			
EL OFERENTE deberá aportar junto con su oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o quien haga sus veces. Si EL OFERENTE se presenta Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa	Cumple	Folio 11/ habilitantes 1	Cumple	Folio 20	Cumple	Folio 93	Cumple	Folio 25	Cumple	Folio 16	Cumple	84 / 177	Cumple	10	Cumple	26	Rechazada	No se evalúa	
1.4. Paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales																			
EL OFERENTE deberá aportar con su propuesta, certificación en donde conste que la firma o sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuesta del presente proceso, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal de la misma, cuando por disposición legal la firma no esté obligada a tener Revisor Fiscal, la cual deberá ser expedida con fecha no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de este proceso.	Cumple	Folio 12/ habilitantes 1	Cumple	Folio 21	Cumple	Folio 94	Cumple	Folio 27	Cumple	Folio 17	Cumple	85 al 90 / 178 al 187)	Cumple	11	Cumple	28 y 29	Rechazada	No se evalúa	
En caso de Unión temporal y/o Consorcio deberán presentar la mencionada certificación, por cada uno de sus integrantes.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		No subsana o aclara	Los aportados por talento humano están suscritos por un revisor fiscal diferente	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa	
Por aportes de seguridad social integral y parafiscal se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones) y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.																			
1.5. Documento de constitución de forma asociativa de EL OFERENTE																			
Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades que estén legalmente habilitados para obligarse y desarrollar las actividades de la contratación, deberá adjuntar a la propuesta el documento de constitución en el cual se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y la ejecución del contrato y en el cual se deben evidenciar como mínimo los siguientes aspectos:	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa	
• Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa	
• La facultad con que actúan para la constitución del Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades. De no contar con la facultad para ejecutar actos y/o contratos a través de Consorcio o Unión Temporal y demás asociaciones, adjuntar la correspondiente autorización del órgano social para participar en la constitución de la Unión temporal, el Consorcio, u otro tipo de asociaciones o sociedades, autorización que debe ser expresa en el documento en el cual conste, identificando la clase y No. del proceso para el cual se confiere la autorización: INVITACIÓN ABIERTA No. 005– 2024 en los casos que aplique.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa	

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 005-2024

Objeto: "Contratar una compañía de servicios temporales que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A., para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de la Compañía que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

	1. HQ5 SAS		2. Misión Empresarial S.A.S.		3. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC		4. MISIÓN TEMPORAL LTDA.		5. PUNTO EMPLEO S.A.S.		6. UT Talento Aliado		7. TEMPOTRABAJO S.A.S		8. Accion del Cauca S.A.S. En reorganización 805.022.756-4		9. TEMPOCOLBA S.A.S.	
• El objeto del Consorcio, Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, el cual debe ser el mismo del objeto a contratar. (En caso de Consorcios, Uniones temporales u otro tipo de asociaciones o sociedades, el objeto social de todos y cada uno de sus integrantes deberá encontrarse acorde con el objeto de la presente contratación).	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa
• La duración del Consorcio, Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, no podrá ser inferior al plazo del contrato su liquidación y un (1) año más.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa
• Se debe indicar el porcentaje de participación de los miembros del Consorcio o Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades. El acuerdo también deberá incluir las actividades que cada miembro desarrollará, o las actividades de las cuales se responsabilizará cada miembro frente a LA PREVISORA S.A. Se debe señalar sea el caso que corresponda, que todos los integrantes responden solidariamente en caso de incumplimiento.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa
• La designación de un Representante Legal Principal, quien deberá estar facultado para actuar en nombre y en representación del Consorcio o Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades. La facultad que se le otorga en particular será la de proponer, firmar y liquidar el contrato, y en el caso de resultar seleccionados, de ejecutar las obligaciones derivadas del contrato. Igualmente, deberá designarse mínimo un Representante Legal Suplente que tenga la facultad de reemplazarlo en los casos de ausencia temporal o definitiva del Representante Legal Principal.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa
• Determinar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión temporal u otra forma asociativa oferente.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa
• La manifestación expresa de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o en la Unión temporal a sus demás integrantes, o a un tercero, según sea el caso.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa
• En ningún caso, se podrá participar con más de una propuesta, ya sea individualmente, en Consorcio y/o Unión temporal o como miembro de otro Consorcio o Unión temporal o presentar propuestas alternativas.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa
• EL OFERENTE no podrá usar indebidamente y/o fraudulentamente y/o sin autorización previa de LA PREVISORA S.A. el NOMBRE COMERCIAL, ENSEÑA Y MARCA de la compañía en cualquiera de sus actuaciones inclusive en los nombres de las figuras asociativas como consorcios, uniones temporales, sociedades futuras y/o cualquier forma de asociación, en caso de que EL OFERENTE no atienda esta prohibición, deberá cambiar el nombre de su asociación	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	6 al 12	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa
1.6. Rut																		
EL OFERENTE deberá presentar fotocopia del RUT con el fin de acreditar la actividad de la empresa. En caso de Unión temporal y/o Consorcio u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberán presentar el mencionado documento, por cada uno de sus integrantes	Cumple	Folio 13 al 16/ habilitantes 1	Cumple	Folio 22 al 27	Cumple	Folio 98 al 109	Cumple	Folio 29 al 38	Cumple	Folio 18 al 23	Cumple	91 al 97 / 184 al 187	Cumple	12 al 16	Cumple	34 al 40	Rechazada	No se evalúa
1.7. Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales																		
EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el certificado que acredite que NO ESTA incluido en el BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE) teniendo en cuenta que esta verificación se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. validará su autenticidad. LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario.	Cumple	Folio 17 y 18/ habilitantes 1	Cumple	Folio 28 y 29	Cumple	Folio 110 y 111	Cumple	Folio 40 y 41	Cumple	Folio 24 y 25	Cumple	98 / 188	Cumple	17 y 18	Cumple	42 al 43	Rechazada	No se evalúa
Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	98 / 188 Se consultan los de la PJ	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa
Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Folio 17 y 18/ habilitantes 1	Cumple	Folio 28 y 29	Cumple	Folio 110 y 111	Cumple	Folio 40 y 41	Cumple	Folio 24 y 25	Cumple	98 / 188 Se consultan los de la PJ	Cumple	17 y 18	Cumple	42 al 43	Rechazada	No se evalúa

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 005-2024

Objeto: "Contratar una compañía de servicios temporales que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A., para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de la Compañía que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

	1. HQ5 SAS		2. Misión Empresarial S.A.S.		3. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC		4. MISIÓN TEMPORAL LTDA.		5. PUNTO EMPLEO S.A.S.		6. UT Talento Aliado		7. TEMPOTRABAJO S.A.S		8. Accion del Cauca S.A.S. En reorganización 805.022.756-4		9. TEMPOCOLBA S.A.S.		
1.8. Verificación de no inclusión en el boletín de antecedentes disciplinarios																			
EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE), teniendo en cuenta que se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. verificará su autenticidad. LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario.	Cumple	Folio 19 y 20/ habilitantes 1	Cumple	Folio 30 y 31	Cumple	Folio 112 y 113	Cumple	Folio 43 y 44	Cumple	Folio 28 y 29	Cumple	99 / 189 Se consultan los de la PJ	Cumple	19 y 20	Cumple	47 y 48 Se consulta	Rechazada	No se evalúa	
Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	99 / 189 Se consultan los de la PJ	N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa	
Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Folio 19 y 20/ habilitantes 1	Cumple	Folio 30 y 31	Cumple	Folio 112 y 113	Cumple	Folio 43 y 44	Cumple	Folio 28 y 29	Cumple	99 / 189 Se consultan los de la PJ	Cumple	19 y 20	Cumple	47 y 48 Se consulta	Rechazada	No se evalúa	
1.9. Verificación de antecedentes judiciales del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL																			
De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2013 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales de EL OFERENTE (Representante Legal de persona jurídica), EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de consulta de los antecedentes judiciales expedidos por la página web de la Policía Nacional, el cual será verificado por LA PREVISORA S.A. LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario	Cumple	Folio 21/ habilitantes 1	Cumple	Folio 32	Cumple	Folio 114	Cumple	Folio 47	Cumple	Folio 32 se consulta	Cumple	100/190	Cumple	21	Cumple	52	Rechazada	No se evalúa	
En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o el Representante Legal de alguno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa	
Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Folio 21/ habilitantes 1	Cumple	Folio 32	Cumple	Folio 114	Cumple	Folio 47	Cumple	Folio 32 se consulta	Cumple	100/190	Cumple	21	Cumple	52	Rechazada	No se evalúa	
1.10. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas – POLICÍA NACIONAL																			
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de la consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas realizada a través de la página Web de la Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, para verificar si existen multas en mora dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016. El certificado será verificado por LA PREVISORA S.A.	Cumple	Folio 23/ habilitantes 1	Cumple	Folio 34 se consulta	Cumple	Folio 116	Cumple	Folio 49	Cumple	Folio 34	Cumple	101/191	Cumple	23	Cumple	59	Rechazada	No se evalúa	
En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o de alguno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre multas, la propuesta será rechazada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa	
LA PREVISORA S.A. validará su autenticidad y podrá realizar la consulta si lo considera necesario.	Cumple	Folio 23/ habilitantes 1	Cumple	Folio 34 se consulta	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Rechazada	No se evalúa	
Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Folio 23/ habilitantes 1	Cumple	Folio 34 se consulta	Cumple	Folio 116	Cumple	Folio 49	Cumple	Folio 34	Cumple	101/191	Cumple	23	Cumple	59	Rechazada	No se evalúa	
1.11. Lista restrictiva de lavado de activos																			

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 005-2024

Objeto: "Contratar una compañía de servicios temporales que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A., para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de la Compañía que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

	1. HQ5 SAS		2. Misión Empresarial S.A.S.		3. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC		4. MISIÓN TEMPORAL LTDA.		5. PUNTO EMPLEO S.A.S.		6. UT Talento Aliado		7. TEMPOTRABAJO S.A.S		8. Accion del Cauca S.A.S. En reorganización 805.022.756-4		9. TEMPOCOLBA S.A.S.	
El Representante Legal de EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación de conformidad al ANEXO DE CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCULANTES LA/FT - OFAC, donde manifieste bajo gravedad de juramento que ni él ni la persona jurídica que representa, ni los miembros de la junta directiva, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos y financiación de terrorismo.	Cumple	Folio 24/ habilitantes 1	Cumple	Folio 36	Cumple	Folio 117	Cumple	Folio 52	Cumple	Folio 37	Cumple	13/102/192	Cumple	24	Cumple	63	Rechazada No se evalúa	
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Folio 24/ habilitantes 1	Cumple	Folio 36	Cumple	Folio 117	Cumple	Folio 52	Cumple	Folio 37	Cumple	13/102/192	Cumple	24	Cumple	63	Rechazada No se evalúa	
1.12. Certificado del representante legal emitido por el registro de deudores alimentarios morosos- REDAM																		
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado".	Cumple	Folio 25/ habilitantes 1	Cumple	Folio 35														
Por consiguiente, el representante legal de la persona jurídica OFERENTE singular o representante del OFERENTE plural, deberá aportar la certificación emitida por la plataforma de registro nacional de deudores alimentarios morosos. El certificado deberá ser expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	Cumple	Folio 25/ habilitantes 1	Cumple	Folio 35	Cumple	Folio 118	Cumple	Folio 54	Cumple	Folio 38	No subsana	103/193 El de RL 37.726.483 tiene mas de tres meses	Cumple	25	Cumple	65	Rechazada No se evalúa	
1.13. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo																		
Junto con su propuesta, EL OFERENTE y los integrantes o miembros de las formas asociativas oferentes deberán presentar la siguiente certificación: • Certificación suscrita por representante legal de la empresa, contratista o proveedor bajo declaración juramentada que indique la implementación y cumplimiento del SGSST de acuerdo con la normatividad vigente (ANEXO No. 7 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST (Decreto 1072 de 2015 – Resolución 0312 de 2019)	Cumple	Folio 26/ habilitantes 1	Cumple	Folio 37	Cumple	Folio 119	Cumple	Folio 56	Cumple	Folio 39	Cumple	14/104/194	Cumple	26	Cumple	67	Rechazada No se evalúa	
1.14. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades																		
Conforme con lo establecido en la ley 2014 de 2019 y las demás normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, el representante legal del OFERENTE, deberá aportar certificación debidamente firmada, donde manifieste bajo gravedad de juramento que: • Ni él, ni la persona jurídica que representa, ni el grupo empresarial al que pertenezca (si es el caso), ni los miembros de junta directiva o de socios controlantes, ni sus matrices o subordinadas (si es el caso), los han declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, de igual forma que tampoco fueron declarados responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional, cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo.	Cumple	Folio 27/ habilitantes 1	Cumple	Folio 51	Cumple	Folio 120	Cumple	Folio 58	Cumple	Folio 40	Cumple	15/105/195	Cumple	27	Cumple	69	Rechazada No se evalúa	
• No se han beneficiado con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado.	Cumple	Folio 27/ habilitantes 1	Cumple	Folio 51	Cumple	Folio 120	Cumple	Folio 58	Cumple	Folio 40	Cumple	15/105/195	Cumple	27	Cumple	69	Rechazada No se evalúa	
• Acepta las condiciones establecidas en la Ley 2014 de 2019 respecto de las inhabilidades sobrevinientes, tanto en el proceso de selección, como en la ejecución del contrato.	Cumple	Folio 27/ habilitantes 1	Cumple	Folio 51	Cumple	Folio 120	Cumple	Folio 58	Cumple	Folio 40	Cumple	15/105/195	Cumple	27	Cumple	69	Rechazada No se evalúa	
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Folio 27/ habilitantes 1	Cumple	Folio 51	Cumple	Folio 120	Cumple	Folio 58	Cumple	Folio 40	Cumple	15/105/195	Cumple	27	Cumple	69	Rechazada No se evalúa	
1.15. Tratamiento y protección de datos personales																		

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 005-2024

Objeto: "Contratar una compañía de servicios temporales que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A., para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de la Compañía que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

	1. HQS SAS		2. Misión Empresarial S.A.S.		3. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC		4. MISIÓN TEMPORAL LTDA.		5. PUNTO EMPLEO S.A.S.		6. UT Talento Aliado		7. TEMPOTRABAJO S.A.S		8. Accion del Cauca S.A.S. En reorganización 805.022.756-4		9. TEMPOCOLBA S.A.S.	
	Cumple	Folio 29/habitantes 1	Cumple	Folio 52 y 53	Cumple	Folio 121 y 122	Cumple	Folio 60	Cumple	Folio 41 y 42	Cumple	17/107/197	Cumple	28 y 29	Cumple	71 y 72	Rechazada No se evalúa	
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal de conformidad con el ANEXO DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, en el cual declare lo siguiente:	Cumple	Folio 29/habitantes 1	Cumple	Folio 52 y 53	Cumple	Folio 121 y 122	Cumple	Folio 60	Cumple	Folio 41 y 42	Cumple	17/107/197	Cumple	28 y 29	Cumple	71 y 72	Rechazada No se evalúa	
• Que cumple con todas las obligaciones legales en cuanto al tratamiento y protección de datos personales, particularmente el haber establecido políticas y procesos internos en la materia, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple	Folio 29/habitantes 1	Cumple	Folio 52 y 53	Cumple	Folio 121 y 122	Cumple	Folio 60	Cumple	Folio 41 y 42	Cumple	17/107/197	Cumple	28 y 29	Cumple	71 y 72	Rechazada No se evalúa	
• Que autoriza, en nombre propio o en representación de EL OFERENTE a LA PREVISORA S.A. para realizar el tratamiento de los datos personales compartidos en la presente invitación, dentro de los que se incluyen datos de identificación, datos de contacto, datos financieros, así como datos biométricos, autorización que tendrá las siguientes finalidades: i) Verificar la información suministrada durante el proceso de estudio y contratación, sean estas públicas y privadas de considerarse pertinente, con el fin de comprobar su experiencia y cumplimiento de obligaciones pecuniarias y contractuales; ii) Registrar la información en las bases de datos internas de LA PREVISORA S.A.; iii) Contactar vía correo electrónico, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o telefónicamente como actividad propia de la presente invitación, así como para futuras invitaciones para la prestación de mis servicios y/o adquisición de bienes; iv) Enviar correos electrónicos, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o contactar telefónicamente en desarrollo de actividades de mercadeo de LA PREVISORA S.A.; v) Cumplimiento de obligaciones legales de LA PREVISORA S.A.; vi) Atender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus funciones; vii) Atender sus peticiones, quejas y reclamos; viii) Conservar la información para fines estadísticos e históricos; ix) Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas, referentes a su comportamiento crediticio, financiero y comercial. x) Cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y documentos se refiere. xi) Compartirla con las personas naturales y/o jurídicas que en nombre de LA PREVISORA S.A. realizan actividades, durante y después de terminada la relación contractual.	Cumple	Folio 29/habitantes 1	Cumple	Folio 52 y 53	Cumple	Folio 121 y 122	Cumple	Folio 60	Cumple	Folio 41 y 42	Cumple	17/107/197	Cumple	28 y 29	Cumple	71 y 72	Rechazada No se evalúa	
• Que conoce la política de privacidad de LA PREVISORA S.A. publicada en la página web www.previsora.gov.co, y que, como titular de la información podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal de las bases de datos de LA PREVISORA S.A., esto último, siempre y cuando no se tenga una relación contractual u obligación legal con LA PREVISORA S.A., además de solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar dicho consentimiento, conocer el uso que se le da a su información, y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento al menos una vez al mes por medio de la inclusión de los canales de contacto establecidos.	Cumple	Folio 29/habitantes 1	Cumple	Folio 52 y 53	Cumple	Folio 121 y 122	Cumple	Folio 60	Cumple	Folio 41 y 42	Cumple	17/107/197	Cumple	28 y 29	Cumple	71 y 72	Rechazada No se evalúa	
• Que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para compartir la información personal de las personas que conforman su equipo de trabajo.	Cumple	Folio 29/habitantes 1	Cumple	Folio 52 y 53	Cumple	Folio 121 y 122	Cumple	Folio 60	Cumple	Folio 41 y 42	Cumple	17/107/197	Cumple	28 y 29	Cumple	71 y 72	Rechazada No se evalúa	
• Que, en caso de no ser aprobada su propuesta, y no sea solicitada la documentación transcurridos dos (2) meses desde su presentación, LA PREVISORA S.A. podrá eliminar y/o destruir en forma total la información recibida.	Cumple	Folio 29/habitantes 1	Cumple	Folio 52 y 53	Cumple	Folio 121 y 122	Cumple	Folio 60	Cumple	Folio 41 y 42	Cumple	17/107/197	Cumple	28 y 29	Cumple	71 y 72	Rechazada No se evalúa	
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Subsana	Cumple	Subsana	Cumple	Folio 121 y 122	Cumple	Subsana	Cumple	Subsana	Cumple	17/107/197	Cumple	28 y 29	Cumple	Subsana	Rechazada No se evalúa	
1.16. Inscripción SARLAFT en LA PREVISORA S.A.																		
EL OFERENTE seleccionado y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá diligenciar el FORMATO ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO CLIENTE que se encuentra en la página web de LA PREVISORA S.A. www.previsora.gov.co. LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de verificar si LOS OFERENTES se																		
LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de verificar si los proponentes se encuentran incluidos en las listas de riesgos.																		
1.17. Lucha contra la corrupción																		

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 005-2024

Objeto: "Contratar una compañía de servicios temporales que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A., para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de la Compañía que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

	1. HQ5 SAS		2. Misión Empresarial S.A.S.		3. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC		4. MISIÓN TEMPORAL LTDA.		5. PUNTO EMPLEO S.A.S.		6. UT Talento Aliado		7. TEMPOTRABAJO S.A.S		8. Accion del Cauca S.A.S. En reorganización 805.022.756-4		9. TEMPOCOLBA S.A.S.		
En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en LA PREVISORA S.A. se debe reportar el hecho a través de alguno de los siguientes medios: mail lineaeatica@previsora.gov.co, sitio web Línea Ética – Reporte Virtual																			
1.18. Autorización y confidencialidad de las propuestas																			
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal, en el cual declare lo siguiente:																			
• Autorizamos a LA PREVISORA S.A., y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de INVITACIÓN ABIERTA 005-2024.	Cumple	Folio 33/ habilitantes 1	Cumple	Folio 54	Cumple	Folio 130	Cumple	Folio 62	Cumple	Folio 43	Cumple	18	Cumple	36	Cumple	80	Rechazada No se evalúa		
• En caso de que solicitemos la revisión de las propuestas de los otros OFERENTES participantes de este proceso me comprometo a: No divulgar la información contenida en las propuestas, entendiéndose por ésta: cualquier información jurídica, societaria, técnica, financiera, comercial, de salud, seguridad social, estrategias de mercadeo, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros de EL OFERENTE y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente INVITACIÓN ABIERTA No. 002-2024.	Cumple	Folio 33/ habilitantes 1	Cumple	Folio 54	Cumple	Folio 130	Cumple	Folio 62	Cumple	Folio 43	Cumple	18	Cumple	36	Cumple	80	Rechazada No se evalúa		
No divulgar la información contenida en las propuestas, entendiéndose por ésta: cualquier información jurídica, societaria, técnica, financiera, comercial, de salud, seguridad social, estrategias de mercadeo, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros de EL OFERENTE y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente INVITACIÓN ABIERTA No. 005-2024.	Cumple	Folio 33/ habilitantes 1	Cumple	Folio 54	Cumple	Folio 130	Cumple	Folio 62	Cumple	Folio 43	Cumple	18	Cumple	36	Cumple	80	Rechazada No se evalúa		
1.19. Hoja de vida de función pública persona jurídica																			
EL OFERENTE debe presentar con su oferta el formato de hoja de vida de función pública para persona jurídica que se encuentra en el siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-deformatos . El formato debe estar debidamente diligenciado, fechado y firmado.	Cumple	Folio 34/ habilitantes 1	Cumple	Folio 56	Cumple	Folio 131	Cumple	Folio 65	Cumple	Folio 44	Cumple	115/204	Cumple	37 y 38	Cumple	83	Rechazada No se evalúa		
Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.	N/A		Cumple	Folio 56	N/A		N/A		N/A		Cumple	115/204	N/A		N/A		Rechazada No se evalúa		
Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Folio 34/ habilitantes 1	Cumple	Folio 56	Cumple	Folio 131	Cumple	Folio 65	Cumple	Folio 44	Cumple	115/204	Cumple	37 y 38	Cumple	83	Rechazada No se evalúa		
1.20. Firma digital																			
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, declaran con la presentación de su oferta que aceptan que la suscripción del contrato adjudicado deben realizarla a través del mecanismo de firma digital y/o digitalizada.																			
La firma digital y/o digitalizada deberá cumplir con todas las características y disposiciones señaladas en la normativa vigente, para darle plena validez a la misma.																			
1.21. Requisitos habilitantes diferenciales																			
Los requisitos habilitantes diferenciales son aquellos que deben otorgar las Entidades Estatales NO sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, dentro de procesos competitivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Rechazada No se evalúa		

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 005-2024

Objeto: "Contratar una compañía de servicios temporales que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A., para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de la Compañía que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

	1. HQS SAS		2. Misión Empresarial S.A.S.		3. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC		4. MISIÓN TEMPORAL LTDA.		5. PUNTO EMPLEO S.A.S.		6. UT Talento Aliado		7. TEMPOTRABAJO S.A.S		8. Accion del Cauca S.A.S. En reorganización 805.022.756-4		9. TEMPOCOLBA S.A.S.		
Estos requisitos buscan incentivar la participación de los emprendimientos y empresas de mujeres a través de condiciones habilitantes más exigentes para LOS OFERENTES que NO tengan la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres, por lo cual, en virtud de este deber legal, LOS OFERENTES que NO ostenten esta condición deberán presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA en los términos establecidos en el CAPÍTULO III de este documento. En contrario sentido, aquellos OFERENTES que tengan la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 podrán presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA por el 9% del valor total del presupuesto oficial	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			Rechazada No se evalúa	
Tratándose de OFERENTES plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			Rechazada No se evalúa	
1.22. Oferentes de origen extranjero																			
Las sociedades o personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, y las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, podrán presentar propuesta mediante Representante Legal o apoderado debidamente constituido e identificado, con domicilio en Colombia, y legalmente facultado para presentar propuesta, suministrar la información solicitada, participar y comprometer a su representado (a) en las diferentes instancias del proceso de selección, celebrar el contrato, ejecutarlo y liquidarlo, así como para representarla judicial y extrajudicialmente.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			Rechazada No se evalúa	
En todo caso, LOS OFERENTES extranjeros deben presentar ante LA PREVISORA S.A. documentos que acrediten y prueben su existencia, conformación, capacidad legal, financiera y organizacional, de acuerdo con la normativa de su país de origen, bien sea con un certificado general de la autoridad competente, una copia del contrato societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro documento que pruebe la capacidad legal, el objeto o propósito de la persona jurídica, la información de su Representante Legal y documento que haga sus veces en su país de origen de los solicitados en este capítulo de orden jurídico (Capacidad jurídica). Las personas jurídicas extranjeras no están obligadas a constituir una sucursal en Colombia para presentar la propuesta; solamente están obligadas a hacerlo cuando son seleccionados para contratos de obra, prestación de servicios, concesión o cualquier otro contrato que para su ejecución requiera presencia constante en Colombia.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			Rechazada No se evalúa	
NOTA: EL OFERENTE debe tener en cuenta las disposiciones legales que aplican para la presentación de la documentación requerida, como por ejemplo si su país de origen es miembro de la Convención de la Haya	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			Rechazada No se evalúa	

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 005-2024

Objeto: "Contratar una compañía de servicios temporales que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A., para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de la Compañía que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

	1. HQ5 SAS	2. Misión Empresarial S.A.S.	3. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC	4. MISIÓN TEMPORAL LTDA.	5. PUNTO EMPLEO S.A.S.	6. UT Talento Aliado	7. TEMPOTRABAJO S.A.S	8. Accion del Cauca S.A.S. En reorganización 805.022.756-4	9. TEMPOCOLBA S.A.S.
Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Rechazada	Cumple	Cumple	Rechazada

La propuesta de la **UT Talento Aliado.**, se rechaza de acuerdo a la Causal de rechazo:

3. Cuando NO se presenten las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas por LA PREVISORA S.A., dentro del término establecido para tal efecto y de forma correcta.

La propuesta de la empresa **TEMPOCOLBA S.A.S.**, se rechaza de acuerdo a la Causales de rechazo:

4. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y de hora fijadas para el cierre de la INVITACIÓN ABIERTA o en un lugar distinto al señalado para entregar la propuesta.

7. Cuando NO se presente con la propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

Fecha: 22 de mayo 2024
 Elaboró: Israel Morales Villalobos
 Revisó: Carolina Giraldo


 ISRAEL MORALES VILLALOBOS.
 Especialista de Contratación.